Nro. GS- 2026- 018553- DITRA- GUTAH – 29.25

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2026

Señor coronel
JAIR ALONSO PARRA ARCHILA
Director de Tránsito y Transporte
Calle 13 N°18 24 Estación Tren de la Sabana
Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. 64-7-10014-26

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**22/07/2026**	**Hasta**	**20/08/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-006080-DITRA del 24/03/2026 el señor Subintendente JOHAN ALEXIS MORENO MARIN, obrando en calidad de Jefe Grupo de Contratos (E) de la Dirección de Tránsito de la Policía Nacional, notifica como supervisor del contrato N° 64-7-10014-26 a la señora Capitán FANNY GABRIELA GARZÓN RODRÍGUEZ como jefe encargada del Grupo de Talento Humano.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-014702-DITRA del 06/07/2026 la señora Mayor MARÍA EMMA HERNÁNDEZ AGUIRRE, obrando en calidad de Jefe del Área Logística y Financiera de la Dirección de Tránsito de la Policía Nacional, notifica como supervisora del contrato N° 64-7-10014-26 a la señora Capitán FANNY GABRIELA GARZÓN RODRÍGUEZ como jefe encargada del Grupo de Talento Humano.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 04**

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 20/03/2026 y el 21/04/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-008311-DITRA del 21 de abril de 2026.

2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 22/04/2026 y el 21/05/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-010648-DITRA del 21 de mayo de 2026.

3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 22/05/2026 y el 21/06/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-013301-DITRA del 21 de junio de 2026.

4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 22/06/2026 y el 21/07/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-015814-DITRA del 21 de julio de 2026.

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	64-7-10014-26
Objeto del Contrato /	SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, DIRIGIDO AL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y SU NUCLEO FAMILIAR.
Contratista	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S.
Apoderada General	TATIANA PATRICIA ALVAREZ PULIDO
Valor inicial del contrato	$140.000.000,00
Valor adiciones del contrato	$18.000.000,00
Valor total del contrato	$158.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será a partir del día siguiente a la aprobación de la garantía única hasta el 20 de diciembre 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	20/03/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	20/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es) prórroga	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es) prórroga	No aplica
Adiciones	24/07/2026
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- El día 24 de julio de 2026, se lleva a cabo la firma y cargue al aplicativo SECOP II de la adición presupuestal al contrato por un valor de 18.000.000,00.

- El día 03 de agosto de 2026, mediante correo electrónico remitido de la cuenta ditra.grute@policia.gov.co, es informado por parte de la señora subintendente PAHOLA BARRAGAN MUÑOZ tesorera de la Dirección de Tránsito y Transporte, la notificación de pago a SOCIEDAD GRUPO CAPITAL S.A.S. el valor de $9.564.466,00, soportado en orden de pago N° 276570126 de fecha 21/07/2026.

- El día 03 de agosto de 2026, mediante correo electrónico remitido de la cuenta ditra.grute@policia.gov.co, es informado por parte de la señora subintendente PAHOLA BARRAGAN MUÑOZ tesorera de la Dirección de Tránsito y Transporte, la notificación de pago a SOCIEDAD

8	Actividad 8. Termales Santa Mónica – pasadía (Choachí Cundinamarca): (conforme especificaciones técnicas anexo No.1)	No aplica	En ejecución
9	Actividad 9. Turismo – paseo: (conforme especificaciones técnicas anexo No.1)	No aplica	En ejecución
10	Actividad 10. Celebraciones especiales – fechas conmemorativas: (conforme especificaciones técnicas anexo No.1)	No aplica	En ejecución
11	Actividad 11. Actividades institucionales – Ascensos, relaciones generales, aniversario: (conforme especificaciones técnicas anexo No.1)	No aplica	En ejecución
12	Actividad 12. Actividades físicas dirigidas: (conforme especificaciones técnicas anexo No.1)	No aplica	En ejecución
13	Actividad 13. Vacaciones recreativas: (conforme especificaciones técnicas anexo No.1)	No aplica	En ejecución
14	Actividad 14. Visitas a lugares de interés cultural, artístico y natural. Caminata ecológica: (conforme especificaciones técnicas anexo No.1)	No aplica	En ejecución
15	Actividad 15. Obra de teatro: (conforme especificaciones técnicas anexo No.1)	No aplica	En ejecución
16	Actividad 16. Asistencia social. Promoción de la salud mental, física y espiritual: (conforme especificaciones técnicas anexo No.1)	No aplica	En ejecución
17	**Lista de adicionales**		
17.1	Desayuno combo 1. Omelette pavo y jamón (250g), 2 mini croissant, porción de queso (70g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), Porción de fruta (100g). Servido a la mesa.	No aplica	En ejecución
17.2	Desayuno combo 2. Huevos fritos con tocineta (100g), pan (70g), mantequilla, porción de queso (70g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), Porción de fruta (100g). Servido a la mesa.	No aplica	En ejecución
17.3	Desayuno combo 3. Calentado paisa (frijol), huevo, arepa de maíz con mantequilla, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz). Servido a la mesa.	No aplica	En ejecución
17.4	Desayuno combo 4. Carne bistec (150g), patacón, arroz blanco, huevo, pocillo de chocolate, café en leche o jugo (8 oz). Servido a la mesa.	No aplica	En ejecución
17.5	Desayuno combo 5. Caldo con costilla de res (120g), papa pastusa, cilantro, sal, 2 unidades de pan, porción de arroz (100g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz). Servido a la mesa.	No aplica	En ejecución
17.6	Desayuno combo 6. Tamal tolimense (450g), arepa de maíz (50g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	No aplica	En ejecución
17.7	Almuerzo o cena combo 1. Pechuga rellena de durazno natural bañado en salsa de yogurt (250g), arroz blanco (100g), croqueta de yuca, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua (10 oz), postre de maracuyá (120g). Servido a la mesa.	No aplica	En ejecución
17.8	Almuerzo o cena combo 2. Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, arroz verde (100g), ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural (10 oz). postre (120g). Servido a la mesa.	No aplica	En ejecución
17.9	Almuerzo o cena combo 3. Medallón de Cerdo (250g) en salsa de agridulce, Pechuga de pollo en salsa agridulce (250g) ensalada de variedad de lechuga durazno, fresa (150gr) puré de papa (90 g), jugo de fruta natural (10 oz), postre (120g). Servido a la mesa.	No aplica	En ejecución
17.10	Almuerzo o cena combo 4. baby beef (250g), puré de papa (100g), patacón (100g), ensalada (150g), jugo de fruta natural en agua (10 oz), postre (120g). Servido a la mesa.	No aplica	En ejecución
17.11	Almuerzo o cena combo 5. Costillas de cerdo en salsa de bbq de maracuyá (200g), acompañadas de arroz almendrado (100g), Ensalada fresca con brócoli, zanahorias glaseadas, tomate cherry, mazorca desgranada (100g), jugo de fruta natural en agua (10 oz). postre (120g). Servido a la mesa.	No aplica	En ejecución
17.12	Almuerzo o cena combo 6. Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua (10 oz). Servido a la mesa.	No aplica	En ejecución
17.13	Almuerzo o cena combo 7. Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), Croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua (10 oz). postre (120g). Servido a la mesa.	No aplica	En ejecución
17.14	Almuerzo o cena combo 8. Filet mignon con salsa de champiñón en salsa de vino tinto (250g), puré (100g), verdura salteada (100g), jugo de fruta natural en agua (10 oz). postre (120g). Servido a la mesa.	No aplica	En ejecución
17.15	Almuerzo o cena combo 9. Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	No aplica	En ejecución

GRUPO CAPITAL S.A.S. el valor de $1.257.522,00, soportado en orden de pago N° 294994826 de fecha 21/07/2026.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

N°	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO SI__ No__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
01	Cumplir con el objeto contractual.	SI	Ejecución de acuerdo a lo establecido
02	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Ejecución de acuerdo a lo establecido
03	Responder en un plazo de un día hábil cuando la POLICIA NACIONAL-DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE establezca requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Ejecución de acuerdo a lo establecido
04	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	No aplica
05	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil y penal por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	De acuerdo a la presentación de la oferta, indica cumplir con la confidencialidad durante la relación contractual
06	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a Dirección de Tránsito Y Transporte de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	No se han presentado situaciones fuera de la Ley
07	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	No aplica
08	Suministrar los elementos nuevos que cumplan con las características técnicas establecidas en el Anexo especificaciones técnicas	SI	Ejecución de acuerdo a lo establecido
09	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	Ejecución de acuerdo a lo establecido
10	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el Artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Ejecución de acuerdo a lo establecido

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA/DESCRIPCIÓN	CUMPLIO SI__ No__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Actividad 1. Cine vista 2D (conforme especificaciones técnicas anexo No.1)	No aplica	En ejecución
2	Actividad 2. Cine vista 3D (conforme especificaciones técnicas anexo No.1)	No aplica	En ejecución
3	Actividad 3. Visita a parques - parque Salitre Mágico pasaporte Nitro con seguro de lluvia y póliza contra accidentes) (conforme especificaciones técnicas anexo No.1)	No aplica	En ejecución
4	Actividad 4. Visita a parques (parque Mundo Aventura - pasaporte Silver con seguro de lluvia y poliza contra accidentes). (conforme especificaciones técnicas anexo No.1)	No aplica	En ejecución
5	Actividad 5. Visita a parques (multiparque - pasaporte Maxi con seguro de lluvia y poliza contra accidentes): (conforme especificaciones técnicas anexo No.1)	No aplica	En ejecución
6	Actividad 6. Visita a parques (parque Jaime Duque - pasaporte Legado con seguro de lluvia y poliza contra accidentes): (conforme especificaciones técnicas anexo No.1)	No aplica	En ejecución
7	Actividad 7. Visita a parques (Eco Parque Macadamia Bosque Aventura – Plan Empresarial y póliza contra accidentes) (conforme especificaciones técnicas anexo No.1)	No aplica	En ejecución

17.43	Pasabocas 4. De frutas (fresa, uva, piña kiwi). Servido a la mesa	No aplica	En ejecución
17.44	Pasabocas 5. Bocadillo y queso. Servido a la mesa	No aplica	En ejecución
17.45	Tabla de quesos 1. Queso tilsit, queso gruyer, queso holandés, queso mozzarella, queso crema, jamón ahumado, salami, uvas chilenas, fresa, maní, uvas pasas, galletas tosh, cebollin (250g). Servido a la mesa	No aplica	En ejecución
17.46	Tabla de quesos 2. Quesos (mozzarella, holandés, sabana y queso crema), carnes frías (salami y jamón), decoradas con frutas frescas de temporada, galletas, pan baguette. Servido a la mesa	No aplica	En ejecución
17.47	Caja de fruta 1. Mandarina x 30 unidades. Empacado de manera individual en empaque ecológico	No aplica	En ejecución
17.48	Caja de fruta 2. Manzana verde x 30 unidades. Empacado de manera individual en empaque ecológico	No aplica	En ejecución
17.49	Caja de fruta 3. Banano x 30 unidades. Empacado de manera individual en empaque ecológico	No aplica	En ejecución
17.50	Bebida 1. Gaseosa Pet marca reconocida (400ml) por 24 unidades	No aplica	En ejecución
17.51	Bebida 2. Gaseosa marca reconocida (3L)	No aplica	En ejecución
17.52	Bebida 3. Hidratante sabores surtidos (500ml) marca reconocida por 24 unidades	No aplica	En ejecución
17.53	Bebida 4. Champagne sin alcohol marca reconocida. Servido a la mesa	No aplica	En ejecución
17.54	Bebida 5. Coctel sin alcohol. Mojito virgen de fruta de pasión sirop de limon y lyches	No aplica	En ejecución
17.55	Bebida 6. Coctel sin alcohol. Mojito virgen de frutos rojos sirop de limon y lyches	No aplica	En ejecución
17.56	Bebida 7. Sangría con trozos de fruta de la temporada para 20 personas. Servido a la mesa	No aplica	En ejecución
17.57	Chocolate en leche (8 oz)	No aplica	En ejecución
17.58	Café en leche (8 oz)	No aplica	En ejecución
17.59	Almojábana (60g)	No aplica	En ejecución
17.60	Buñuelo 60g)	No aplica	En ejecución
17.61	Croissant de jamón y queso (70g)	No aplica	En ejecución
17.62	Sándwich de pollo desmenuzado, jamón y queso (100g)	No aplica	En ejecución
17.63	Torta para 50 personas decorada en fondant con decoración personalizada	No aplica	En ejecución
17.64	Torta para 50 personas decorada en crema con decoración personalizada	No aplica	En ejecución
17.65	Torta para 50 personas decorada en papel de arroz comestible con decoración personalizada	No aplica	En ejecución
17.66	Bandeja de torta sin decorar para 50 personas	No aplica	En ejecución
17.67	Cupcake decorado en fondant (60g) con decoración personalizada	No aplica	En ejecución
17.68	Cupcake decorado en papel de arroz comestible (60g) con decoración personalizada	No aplica	En ejecución
17.69	Galleta decorada (40g) con decoración personalizada	No aplica	En ejecución
17.70	Postre frio de tres leches, tiramisú, Vainilla, limón entre otros sabores (120g). Empacado en empaque ecológico	No aplica	En ejecución
17.71	Arequipe marca reconocida 250 g	No aplica	En ejecución
17.72	Durazno bombillo marca reconocida 250g	No aplica	En ejecución
17.73	Ponqué vino marca reconocida 230g	No aplica	En ejecución
17.74	Galletas navideñas bolsa marca reconocida 220g	No aplica	En ejecución
17.75	Salchichas enlatadas de marca reconocida 150g	No aplica	En ejecución
17.76	Cerezas bombillo marca reconocida 250g	No aplica	En ejecución
17.77	Papas marca reconocida 37g	No aplica	En ejecución
17.78	Caja de natilla marca reconocida 380g	No aplica	En ejecución
17.79	Queso holandés marca reconocida 250g	No aplica	En ejecución
17.80	Mani marca reconocida 180g	No aplica	En ejecución
17.81	Cábano premium marca reconocida 50g	No aplica	En ejecución
17.82	Vino marca reconocida 375 ml	No aplica	En ejecución
17.83	Pavo navideño marca reconocida 300g	No aplica	En ejecución
17.84	Servicio de mesero, debidamente uniformado y con los elementos de bioseguridad necesarios para la atención y prestación del servicio en diversas actividades, para lo cual deberá tener experiencia. Este servicio se requiere por espacio de máximo 6 horas.	No aplica	En ejecución
17.85	Recreacionista para actividades infantiles. Debe contar con una experiencia específica de mínimo un (01) año acumulado como recreadores en proyectos de logística de programas de Bienestar Social Institucional o Empresarial. Este servicio se requiere por espacio de máximo 6 horas.	No aplica	En ejecución
17.86	Presentador o maestro de ceremonia para todo tipo de evento, con una experiencia mínima de un (01) año en el ejercicio de su profesión. Este servicio se requiere por espacio de máximo 4 horas.	No aplica	En ejecución

17.16	Almuerzo o cena combo 10. Sancocho de gallina: Plato típico colombiano, acompañada de pierna pernil, papas al guiso, mazorca, yuca al vapor, porción de arroz (100g), limonada natural (10 oz). Servido a la mesa.	No aplica	En ejecución
17.17	Almuerzo o cena combo 11. Ajiaco Santafereño: Sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua (10 oz). Servido a la mesa.	No aplica	En ejecución
17.18	Almuerzo o cena combo 12. Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arroz blanco, arepa, chorizo, limonada natural (10 oz). Servido a la mesa.	No aplica	En ejecución
17.19	Almuerzo o cena infantil combo 1. Nuggets de pollo, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta. Servido a la mesa.	No aplica	En ejecución
17.20	Almuerzo o cena infantil combo 2. Pollo broaster (1/4), papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta. Servido a la mesa.	No aplica	En ejecución
17.21	Almuerzo o cena infantil combo 3. Espagueti a la boloñesa, pan baguete, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita. Servido a la mesa.	No aplica	En ejecución
17.22	Almuerzo o cena infantil combo 4. Cordón blue, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita. Servido a la mesa.	No aplica	En ejecución
17.23	Refrigerio combo 1. Sándwich de pollo, queso, jamón, papa a la francesa. jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	No aplica	En ejecución
17.24	Refrigerio combo 2. Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	No aplica	En ejecución
17.25	Refrigerio combo 3. Hamburguesa con dos carnes de res de (50gr), tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	No aplica	En ejecución
17.26	Refrigerio combo 4. Caja feliz. Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, Cuatro (4) jugosas y crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas y puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	No aplica	En ejecución
17.27	Refrigerio 5. Ensalada de frutas con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.	No aplica	En ejecución
17.28	Refrigerio combo 6. Pizza hawaiana que contiene piña, jamón, mozzarella, queso parmesano con base napolitana (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	No aplica	En ejecución
17.29	Refrigerio combo 7. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	No aplica	En ejecución
17.30	Refrigerio combo 8. Brocheta de fresas con chocolate (unión de tres fresas cubiertas con chocolate -unidad). Empacado en empaque ecológico.	No aplica	En ejecución
17.31	Refrigerio combo 09. Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	No aplica	En ejecución
17.32	Refrigerio combo 10. Parfait o granola con yogurt y fruta. Empacado en empaque ecológico.	No aplica	En ejecución
17.33	Refrigerio navideño combo 1. Dos buñuelos (40g c/u) y porción de natilla (120g). Empacado en empaque ecológico	No aplica	En ejecución
17.34	Refrigerio navideño combo 2. Sándwich pavo (220g) pan toscano, 2 tajadas jamón pavo, 2 tajadas queso, lechuga, tomate, mayonesa, natilla (80g), avena (350 ml). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	No aplica	En ejecución
17.35	Entrada 1. Patacón con ropa vieja (20g). Servido a la mesa	No aplica	En ejecución
17.36	Entrada 2. Arepa con hogao (20g). Servido a la mesa	No aplica	En ejecución
17.37	Entrada 3. Mini picada chicharrones con criollitas (450g). Servido a la mesa	No aplica	En ejecución
17.38	Entrada 4. Crema de pollo, pescado o champiñón. Servido a la mesa	No aplica	En ejecución
17.39	Entrada 5. Volovanes o canastillas de hojaldre, rellenas de carne, pollo, atún o camarón (20g). Servido a la mesa	No aplica	En ejecución
17.40	Pasabocas 1. Mini wraps de jamón y queso. Servido a la mesa	No aplica	En ejecución
17.41	Pasabocas 2. Mini empanada en pasta phylo con cerdo thai. Servido a la mesa	No aplica	En ejecución
17.42	Pasabocas 3. Mini volovanes con atún. Servido a la mesa	No aplica	En ejecución

17.120	Alquiler Planta eléctrica insonora de 30kva con distro y parcial de 40 mt	No aplica	En ejecución
17.121	Alquiler sonido Profesional. 2 cabinas tipo array, 2 bajos sencillos, 1 cabina monitor, 1 consola, 1 computador, 5 micrófonos, 1 caja directa, 1 controlador, 1 operario. Este servicio se requiere por espacio de aproximadamente 8 horas. (incluye transporte e instalación)	No aplica	En ejecución
17.122	Alquiler sonido. 1 cabina, 1 consola, 1 computador, 2 micrófonos pax 10-30, 01 operario. Este servicio se requiere por espacio de aproximadamente 8 horas. (incluye transporte e instalación)	No aplica	En ejecución
17.123	Backing en globos o flores para todo tipo de ocasión (incluye transporte e instalación)	No aplica	En ejecución
17.124	Línea de bolos (21 lanzamientos) con zapatos de bolera	No aplica	
17.125	Bono empresarial de ingreso a cine en formato 2D con confitería (crispetas 100g, gaseosa 960ml)	No aplica	En ejecución
17.126	Bebida 8. Agua marca reconocida (600ml), por 24 unidades	No aplica	
17.127	Alquiler de carpa 4x4 metros (incluye transporte e instalación)	No aplica	En ejecución

NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se han presentado novedades o situaciones anormales o de relevancia

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 153 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 122 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

FORMA DE PAGO

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional se obliga a cancelar el valor de la aceptación de la oferta en pagos parciales, en pesos colombianos, los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Durante los primeros cinco (05) días de cada mes, el contratista deberá presentar la factura electrónica de los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, la cual deberá ser generada a través del operador tecnológico autorizado, previa habilitación ante la DIAN. La factura deberá ser cargada a través del SIIF mediante carpeta ZIP (PDF, XML). (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. Diligenciar en esta sección de la factura, debidamente separados por punto y coma, como se muestra a continuación: #$16-01-01-M1;contrato,correo, dando cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", Resolución DIAN No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" y la circular externa No. 016 del 09/03/2021, con lo referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica a partir del 01 de abril de 2021.
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales, de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y última planilla cancelada.
- Recibo a satisfacción de los servicios prestados, firmado por el supervisor del contrato.
- Resolución DIAN vigente de autorización de facturación electrónica u otra (según aplique), donde se evidencie consecutivo del autorizado.

17.87	Comediante y/o humorista reconocido a nivel nacional que proporcione entretenimiento a través del humor, con variedad de temas. Este servicio se requiere por espacio de máximo 2 horas.	No aplica	En ejecución
17.88	profesional idóneo para llevar a cabo actividades dirigidas como cardio rumba, zumba, aeróbicos, baile o yoga enfocado en salud y actividad física. Este servicio se requiere por espacio de máximo 2 horas.	No aplica	En ejecución
17.89	Arbitro para cualquier deporte (futbol, microfútbol, voleibol, baloncesto, ping pong, bolos). Por partido.	No aplica	En ejecución
17.90	Agrupación musical - orquesta de mínimo seis (06) músicos (piano, bajo, timbal, trompeta, saxofón y cantante de música variada (bailable, románticas, salsa, vallenatos, popular, norteña, merengue, entre otros) y su presentación debe ser de aproximadamente dos (02) horas.	No aplica	En ejecución
17.91	Serenata conformada por mínimo cinco (05) integrantes (2 trompetas, 1 violín, 2 cantantes (femenina y masculino). Este servicio se requiere por espacio de aproximadamente 1 hora.	No aplica	En ejecución
17.92	Saxofonista con mixer y cabina sonido. Este servicio se requiere por espacio de aproximadamente 1 hora.	No aplica	En ejecución
17.93	Sitio tipo salón de recepciones o club social, hotel o casa de eventos (no se acepta salones de junta de acción comunal), en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá o Departamento de Cundinamarca, con capacidad aproximada para 50 personas. Debe contar con el espacio suficiente para el montaje logístico necesario en el desarrollo de la celebración y servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes.	No aplica	En ejecución
17.94	Sitio tipo salón de recepciones o club social, hotel o casa de eventos (no se acepta salones de junta de acción comunal), en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá o Departamento de Cundinamarca, con capacidad aproximada para 200 personas. Debe contar con el espacio suficiente para el montaje logístico necesario en el desarrollo de la celebración y servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes.	No aplica	En ejecución
17.95	Alquiler mesas redondas o rectangulares, sillas tiffany, mesa protocolaria, y mantelería según montaje seleccionado por el supervisor del contrato (Mantel, tapa, velo, forro, pañoleta y servilleta de tela) para 50 personas.	No aplica	En ejecución
17.96	Alquiler mesa tablón de 10 puestos	No aplica	En ejecución
17.97	Alquiler mesa auxiliar alta	No aplica	En ejecución
17.98	Alquiler mesa alta plegable coctelera	No aplica	En ejecución
17.99	Alquiler silla Tiffany	No aplica	En ejecución
17.100	Alquiler silla rimax sin reposa brazo	No aplica	En ejecución
17.101	Alquiler sillón estilo trono	No aplica	En ejecución
17.102	Alquiler juego de 03 pedestales cilíndricos para eventos de diferentes alturas	No aplica	En ejecución
17.103	Alquiler mantel rectangular y tapa para mesa tablón de 10 puestos	No aplica	En ejecución
17.104	Alquiler mantel elástico y cinta para mesa coctelera	No aplica	En ejecución
17.105	Alquiler forro con fajón para silla rimax sin reposa brazo	No aplica	En ejecución
17.106	Alquiler base para torta de libra	No aplica	En ejecución
17.107	Alquiler aro metálico mediano dorado con soporte para decoración de eventos	No aplica	En ejecución
17.108	Alquiler aforo en tela con estructura 4mt de alto x 40 mt distribuidos (incluye transporte e instalación)	No aplica	En ejecución
17.109	Alquiler aforo en moqueta negra para la tarima 4 metros x 3 metros (incluye transporte e instalación)	No aplica	En ejecución
17.110	Alquiler juego de bingo (balotera tablero para público, tablero para acomodar balotas, 75 balotas marcadas, 300 cartones desechables.	No aplica	En ejecución
17.111	Alquiler de tarima (10 metros x 6 metros) con carpa (incluye transporte e instalación)	No aplica	En ejecución
17.112	Alquiler de tarima (6 metros x 4 metros) con carpa (incluye transporte e instalación)	No aplica	En ejecución
17.113	Alquiler de tarima (4 metros x 3 metros) a 40 cm de altura (incluye transporte e instalación)	No aplica	En ejecución
17.114	Alquiler hangar 12 x 6 (incluye transporte e instalación)	No aplica	En ejecución
17.115	Alquiler de baños Portátiles (incluye transporte e instalación)	No aplica	En ejecución
17.116	Alquiler de lavamanos portátil (incluye transporte e instalación)	No aplica	En ejecución
17.117	Alquiler par led lpc 006 big diper	No aplica	En ejecución
17.118	Alquiler cabeza móvil bigdiper lb230g	No aplica	En ejecución
17.119	Alquiler 10 mt alfombra roja (incluye transporte e instalación)	No aplica	En ejecución

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nota 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito público.

Nota 2: La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Nota 3: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

Nota 4: La última facturación si se llegare a ejecutar en el mes de diciembre, tendrá como plazo máximo para facturación el 22 de diciembre de 2026.

NOMBRE BENEFICIARIO: GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS
CUENTA No. 25000003847
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato u orden de compra	$158.000.000	100%
Valor total de las entregas	$52,890,055	33,48%
Valor total facturado	$52,890,055	33,48%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$52,890,055	33,48%
Valor pendiente de entrega	$105,109,945	66.52%

a. **Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**

4.2 Entrada de Bienes

No aplica

5 RECOMENDACIONES

No aplica

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** **X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Mayor **DIDIER LAUREANO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**
Jefe grupo Talento Humano (E)
Supervisor Contrato No. 64-7-10014-26
Correo electrónico: ditra.gutah@policia.gov.co
No. Celular: 3232756113